

CANTO
ENSEÑANZAS PROFESIONALES
DEPARTAMENTO DE LENGUAJE MUSICAL

F. Evaluación

F.1. Criterios **(relacionados con las competencias básicas)*

- 1. Conocer y utilizar las cualidades expresivas de la voz.**
Este criterio valora la competencia del alumnado para conocer sus posibilidades y limitaciones y obtener el máximo rendimiento (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas) en la interpretación. Asimismo se valora el uso de la correcta dicción (objetivo a).
- 2. Utilizar la respiración y relajación en la interpretación del canto.**
Este criterio valora el control que ejerce de la respiración y su uso adecuado en la emisión de la voz y la práctica de la relajación (objetivo b).
- 3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.**
Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (objetivo c).
- 4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.**
Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo d).
- 5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.**
Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico (objetivo d).
- 6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en coro.**
Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de las convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico (objetivo e).
- 7. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.**
Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una intervención en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en el coro y el seguimiento de la obra y del director en el resto (objetivo e).

F.2. Procedimientos de evaluación y de evaluación continua

- 1) La evaluación del alumnado será continua y se tendrá en cuenta la evolución del mismo a lo largo de todo el curso escolar. Para ello se establecerá una evaluación trimestral que se le notificará cada trimestre a través de un boletín de calificaciones.
- 2) Entre los procedimientos de la recogida de información para la evaluación, tiene especial importancia la observación sistemática del proceso de aprendizaje del alumno y de la alumna a través del seguimiento directo de las actividades. Para que la observación sea sistemática es necesario precisar, en cada ocasión, lo que se pretende observar, los instrumentos adecuados y los períodos de tiempo para la recogida de información. Pueden ser útiles algunos instrumentos como las guías o fichas de observación, siempre que recojan de forma concreta los elementos observables y no sean excesivamente largas o prolijas.
- 3) Los diarios de clase permiten recoger información sobre la actividad cotidiana. Su revisión periódica da información de la evolución de la dinámica en la clase, sobre todo en el ámbito de las relaciones e interacciones personales y de las dificultades y logros detectados en el desarrollo de determinados aprendizajes.
- 4) Los anecdotarios recogen los aspectos más llamativos de lo ocurrido en la actividad y dinámica de la clase y permite detectar algunas situaciones que ofrecen información útil sobre las reacciones del alumnado y del profesor ante situaciones imprevistas.
- 5) Las grabaciones de audio y vídeo son de gran utilidad para evaluar las actividades que tanto el profesorado como el alumnado manifiestan en el desarrollo de la clase. La audición o visión posterior permite extraer informaciones difícilmente observables por otros métodos, cuyo tratamiento puede ser de utilidad para evaluar actitudes y procedimientos, y detectar el grado de desarrollo e interiorización adquiridos en estos tipos de contenidos. También permite al profesorado revisar algunas actitudes que de forma no consciente se manifiestan en su actuación en el aula.
- 6) La autoevaluación y la coevaluación del trabajo subyace en lo dicho a propósito de otros instrumentos de evaluación. No se trata, por tanto, de limitar la valoración personal a un momento preciso, sino que, por el contrario, cuando el profesor y la profesora observan, también observa el alumno y la alumna, cuando el profesor y la profesora valora un trabajo también lo hace el alumno y la alumna, cuando el profesor y la profesora dialogan con el alumno y la alumna, unos y otros exponen sus apreciaciones y sacan sus propias conclusiones. El planteamiento de estas cuestiones ha de acomodarse al nivel del grado profesional de Canto de la LOE, intentando que tanto su formulación como la valoración que éstos deban hacer se adapte a la edad del alumnado a través de un lenguaje claro. En la coevaluación se obtienen datos referidos a la participación del alumnado en el trabajo de la clase, a la realización de tareas, a la responsabilidad de las mismas, a la satisfacción obtenida y a aquellas consideraciones particulares que el alumnado crea convenientemente reseñar.

F.2.1 Pérdida de derecho de evaluación continua

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas del curso:

- a) Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.

- b) Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.”

F.3. Criterios de calificación

La presencia de varios profesores y profesoras trabajando en un mismo grupo de alumnos y alumnas confiere gran importancia al desarrollo de las sesiones de evaluación. En ellas, el profesorado, coordinado por el Profesor-Tutor y la Profesora-Tutora y el Jefe o Jefa de Estudios, aportará la información que previamente hayan elaborado, confrontándose los distintos puntos de vista. Se valorará el progreso del alumnado en relación con el punto de partida, lo cual supone, entre otras cosas, haber realizado una adecuada evaluación inicial y, sobre todo, tener en cuenta cómo ha evolucionado el alumnado, procurando no establecer comparaciones con los logros de sus compañeros y compañeras. Se analizará la dinámica del grupo y su rendimiento global. Se tomarán decisiones en cuanto a la orientación del aprendiz y de los padres, la información al grupo de alumnos y alumnas y el reajuste de la programación realizada por el equipo de profesores y profesoras.

El carácter de la evaluación integradora requiere todo su sentido en aquellas situaciones en las que el alumnado muestre niveles diferentes de desarrollo en los distintos cursos. En estos casos, la evaluación toma como referente el avance global que se haya alcanzado, a juicio del equipo, respecto de las capacidades que les permitan proseguir con aprovechamiento las enseñanzas del curso siguiente.

Dentro del proceso de evaluación, cuando la información obtenida del progreso del alumno y de la alumna no responda a los objetivos programados, se deben tomar las oportunas medidas encaminadas a alcanzar esos objetivos. Entre las medidas está la decisión de promoción al curso siguiente o de permanencia en el mismo. No obstante, es importante recordar que la permanencia en un mismo curso por sí misma no suele ser la medida más eficaz para superar las dificultades de aprendizaje. La solución “más de lo mismo” a los alumnos y alumnas en los que se ha puesto de manifiesto que el proceso de enseñanza no ha estado ajustado a sus necesidades, raramente da buenos resultados ya que, en la mayoría de los casos, no se trata de un problema de más tiempo exclusivamente, sino de más ayuda o de otro tipo de ayuda.

Por todo ello, cualquier decisión relativa a la permanencia de un alumno y una alumna durante más tiempo en el curso, deberá ir acompañada de la planificación de las adaptaciones y medidas de refuerzo educativo que sean necesarias para situar al alumnado en las mejores condiciones de progreso.

La calificación de cada curso se establece en términos numéricos del 1 al 10, sin decimales, y el mínimo para aprobar será de 5, entendiéndose que cualquier calificación por debajo de 5 indicará que no ha superado ni alcanzado los objetivos previstos en cada curso.

F.4. Procedimientos y criterios de recuperación

En la última sesión de evaluación del curso, el profesorado competente determinará la promoción del alumnado de acuerdo con el logro de los objetivos programados para las distintas asignaturas de cada curso.

Cuando el alumnado únicamente tenga una asignatura no superada efectuará su recuperación en el curso al que promociona.

Si se trata de una materia instrumental, como es el caso del Canto, lo hará recibiendo la atención precisa en la clase individual. El alumnado no será calificado de una asignatura en tanto no supere la pendiente de recuperación con la que guarda relación de continuidad.

F.5. Convocatoria extraordinaria de septiembre

Existen dos convocatorias de exámenes, junio y septiembre, entendiéndose que aquel alumnado que no haya superado el curso en los exámenes de junio tendrá la

posibilidad de presentarse a los exámenes de septiembre. En cualquier caso, se podrá promocionar al curso siguiente con un máximo de dos asignaturas no aprobadas.

F.6. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Como parte del proceso de evaluación de enseñanza-aprendizaje el profesorado realizará la evaluación de su práctica docente mediante una serie de cuestionarios, fichas y demás instrumentos de recogida de datos dispuestos en las NCOF del centro con la finalidad de obtener información sobre los siguientes aspectos:

- 1.- Condiciones materiales, personales y funcionales
- 2.- Documentos programáticos del centro y desarrollo del currículo.
- 3.- Los resultados académicos de los alumnos
- 4.- Convivencia en el centro y Acción Tutorial
- 5.- Actividades extracurriculares y complementarias

G. Niveles de competencia que, en relación a los contenidos mínimos, deben alcanzar en cada una de las asignaturas y cursos.

CURSO PRIMERO

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 5:

- Demostrar una capacidad auditiva y de afinación que permita cantar una línea melódica o un tono dado con los mínimos principios de altura tonal.
- Asimilar y comprender teóricamente los principios de la técnica vocal, en cuanto a sus aspectos más básicos: Respiración costo-abdominal y fonación.
- Conocer los tipos y división de las voces.
- Haber interpretado de memoria al menos dos obras del repertorio del curso, demostrando una mínima expresión musical y cuadratura rítmica.
- Presentar en público al menos dos obras de memoria a lo largo del curso.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 6:

- Demostrar un control en la altura tonal de más de una octava, así como en la línea melódica.
- Asimilar y comprender teóricamente los fundamentos técnicos que se refieren a la respiración y la correcta emisión.
- Interpretar de memoria al menos dos obras a lo largo del curso, demostrando afinación, sentido del ritmo y cierta expresión musical.
- Presentar en público al menos dos obras a lo largo del curso.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 7:

- Demostrar un control en más de una octava en la correcta fonación y en el control respiratorio.
- Aplicar correctamente los principios técnicos al repertorio, de forma que se consiga con ello una meritoria interpretación del mismo en cuanto a interpretación musical y control demostrado en el ámbito de más de una octava.
- Interpretar de memoria al menos dos obras a lo largo del curso, demostrando independencia en la línea de canto, cuadratura rítmica y correcta altura tonal.
- Presentar en público al menos dos obras a lo largo del curso a un nivel en el que se perciba un autocontrol y unos mínimos interpretativos que demuestren que el alumno va superando la presencia del público.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 8:

- Demostrar un control de más de una octava en la correcta aplicación de los principios técnicos que intervienen en la adecuada emisión.

- Aplicar de forma ostensible los mecanismos técnicos, con el fin de conseguir cierta hegemonía vocal en toda la extensión para poder ser aplicada a las obras del repertorio.
- Interpretar un mínimo de dos obras memorizadas a lo largo del curso, demostrando cierta flexibilidad vocal en la línea de canto en un ámbito superior al de una octava.
- Presentar en público un mínimo de tres obras memorizadas a lo largo del curso en donde el alumno demuestre su capacidad de concentración y su habitual línea melódica y expresiva.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 9:

- Aplicar prácticamente los aspectos técnicos que intervienen en la voz cantada, demostrando un claro timbre, un dominio casi absoluto de la emisión, así como una extensión vocal bastante definida.
- Demostrar un control casi total sobre la respiración costo-abdominal, y que este control se vea reflejado en los resultados prácticos.
- Conseguir hegemonía de timbre y color en la voz vocalizada, así como también en el ámbito cercano a las dos octavas.
- Interpretar un mínimo de cuatro obras a lo largo del curso, con un repertorio que esté al límite de la tesitura y de las posibilidades técnicas del curso.
- Presentar en público un mínimo de tres obras memorizadas, obteniendo grandes resultados interpretativos.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 10:

- Aplicar prácticamente todos los criterios técnicos e interpretativos propios en las obras interpretadas durante el curso.
- Haber conseguido una tesitura clara de dos octavas, de forma homogénea en cuanto al timbre, color y vibrato.
- Interpretar de memoria un mínimo de cuatro obras a lo largo del curso, poniendo en práctica todos los aspectos vocales y de interpretación a fin de que el resultado resulte absolutamente satisfactorio con todos los objetivos del curso.
- Presentar en público un mínimo de cuatro obras o más de memoria, demostrando un control absoluto de la capacidad de concentración, y consiguiendo de forma rotunda una interpretación adecuada al nivel habitual mostrado en cualquier clase de canto, sin perder presencia vocal ni capacidad de interpretación.

CURSO SEGUNDO

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 5:

- Demostrar haber asimilado teórica y prácticamente los aspectos técnicos fundamentales con respecto a la emisión vocal.
- Conseguir una mínima homogeneidad de la voz en un ámbito superior al de una octava.
- Interpretar de memoria al menos dos obras adecuadas al repertorio del curso y al nivel vocal del alumno.
- Presentar en público un mínimo de dos obra a lo largo del curso, manteniendo el nivel habitual de voz y de interpretación.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 6:

- Demostrar un control vocal en más de una octava, atendiendo a aspectos fundamentales como la colocación de la emisión y el control respiratorio.
- Conseguir una homogeneidad del timbre y el color en al menos una octava.
- Interpretar de memoria no menos de dos obras a lo largo del curso, consiguiendo cierto control de las intensidades y un ámbito de más de una octava.

- Preparar en público un mínimo de dos obras a lo largo del curso.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 7:

- Conseguir un control de la respiración costo-abdominal, que permita una extensión vocal de cerca de dos octavas.
- Obtener un cierto vibrato en la emisión en la mayor parte de la tesitura.
- Interpretar de memoria al menos dos obras del repertorio adecuado del curso.
- Interpretar en público un mínimo de dos obras de memoria, demostrando un control técnico e interpretativo, en piezas de una dificultad manifiesta.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 8:

- Conseguir homogeneidad vocal en un ámbito cercano a las dos octavas.
- Lograr un vibrato acorde con el nivel del curso en toda la extensión.
- Interpretar de memoria no menos de cuatro obras a lo largo del curso, demostrando un control evidente sobre los aspectos técnicos e interpretativos en un repertorio supuestamente complejo.
- Preparar en público un mínimo de tres obras de memoria, mostrando calidad interpretativa y un alto grado de autocontrol.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 9:

- Control casi absoluto de la respiración y la emisión.
- Conseguir de forma homogénea un control sobre un ámbito de dos octavas.
- Haber obtenido un nivel de calidad en el vibrato de la voz, así como en su color mantenido en toda la extensión.
- Interpretar de memoria cinco obras a lo largo del curso, con excelente nivel interpretativo.
- Preparar en público un mínimo de cuatro obras, mostrando solvencia en las dificultades técnicas y en donde se utilice toda la extensión de forma extraordinaria, en cuanto a interpretación, espontaneidad artística y presencia en escenario se refiere.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 10:

- Mostrar un control absoluto en los aspectos técnicos, de forma que rebasen ostensiblemente los niveles exigidos para el curso.
- Conseguir una perfecta cuadratura rítmica y una excelente emisión vocal en el cambio de intensidades.
- Controlar perfectamente el fiato.
- Interpretar de forma magistral el repertorio exigido para el curso, llegando a cantar ocho obras de memoria utilizando el límite del ámbito de forma precisa y excelente musicalidad.
- Preparar en público no menos de seis obras de memoria, obteniendo un resultado interpretativo, vocal y escénico del más alto nivel.

CURSO TERCERO

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 5:

- Control de las intensidades mínimas en la interpretación.
- Conseguir inteligibilidad en los textos en lenguas extranjeras.
- Obtener cierta homogeneidad en el timbre y color vocal en un ámbito de extensión de dos octavas.

- Interpretar de memoria un mínimo de tres obras a lo largo del curso, que incluyan el nivel mínimo de repertorio, así como una correcta interpretación en los diferentes estilos.
- Preparar un programa de al menos tres obras en público.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 6:

- Control de las intensidades en la mayor parte de la extensión.
- Mostrar un claro dominio en la dicción en cualquier lengua que exija el curso.
- Obtener el control del fiato para poder interpretar correctamente el repertorio exigido.
- Interpretar cuatro obras de memoria durante el curso.
- Preparar en público al menos una audición en el curso, que incluya un mínimo de tres obras memorizadas, apreciándose cierto dominio escénico e interpretativo, en donde afloren todos los aspectos que habitualmente se realizan en cualquier clase regular.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 7:

- Lograr un buen control vocal en cuanto a color y timbre en una tesitura cercana a las dos octavas.
- Controlar eficazmente el fiato en la interpretación de todos los distintos géneros del curso.
- Interpretar de memoria un mínimo de cuatro obras a lo largo del curso, demostrando un control de los aspectos técnico-interpretativos.
- Preparar en público y durante el curso un mínimo de cinco obras en total.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 8:

- Conseguir una extensión vocal mínima de dos octavas.
- Obtener claro dominio del color homogéneo en toda la tesitura que deberá tener no menos de dos octavas bien definidas.
- Controlar la emisión, intensidades y el fiato de forma eficaz en todo el ámbito vocal y en cualquier partitura del curso.
- Interpretar al menos seis obras de memoria a lo largo del curso, en donde se demuestre la asimilación de los objetivos programados de manera muy satisfactoria en cuanto al resultado vocal e interpretativo.
- Presentar en público cinco obras memorizadas.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 9:

- Obtener una clara emisión vocal en dos octavas.
- Conseguir un control absoluto del fiato en gran parte de la tesitura.
- Haber conseguido formar una tesitura definida cercana a las dos octavas.
- Interpretar de memoria durante el curso ocho obras que representen la dificultad máxima del repertorio exigible.
- Preparar al menos siete obras en público que comprendan un mínimo de seis obras memorizadas, en donde se demuestre un alto nivel interpretativo y de concentración.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 10:

- Conseguir una clara, segura y adecuada emisión vocal en toda la tesitura definida.
- Demostrar un control absoluto del fiato y que se vea reflejado en la interpretación en todo el ámbito que nunca habrá de ser inferior a dos octavas.
- Mostrar espontaneidad interpretativa, capacidad de reacción y autoresolución ante la aparición de problemas técnicos.
- Interpretar de forma perfecta y de memoria ocho obras durante el curso, con un repertorio que ofrezca gran complejidad técnica e interpretativa adecuado o superior nivel del curso.
- Preparar al menos nueve obras en público, demostrando autocontrol absoluto en el escenario, además de demostrar un dominio total sobre la tesitura ya establecida, y una interpretación magistral de cada una de los géneros estudiados.

CURSO CUARTO

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 5:

- Obtener una flexibilidad vocal suficiente para conseguir saltos de octava de forma eficaz y homogénea.
- Garantizar una tesitura de dos octavas aproximadamente, a fin de poder interpretar todo el repertorio exigido y en todos los géneros
- Obtener una dicción clara en cada una de las lenguas que se exigen en este curso.
- Interpretar un mínimo de cuatro obras memorizadas a lo largo del curso, en donde queden reflejados aspectos básicos de la interpretación, es decir, control del fiato en todo el ámbito vocal, además de un mínimo de expresión musical espontánea.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 6:

- Demostrar independencia en la línea de canto al tiempo que una cuadratura rítmica aceptable.
- Controlar de forma eficaz la emisión de forma homogénea en una tesitura cercana a las dos octavas.
- Mostrar inteligibilidad en los textos en lengua extranjera previstos para el curso.
- Interpretar de memoria un mínimo de cinco obras en el transcurso del período lectivo.
- Preparar en público, al menos, cinco obras memorizadas.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 7:

- Demostrar un control eficaz en cuanto a la emisión vocal en un ámbito mínimo de dos octavas.
- Emitir correctamente la voz en cada una de las intensidades y de forma homogénea en toda la tesitura.
- Mostrar un dominio absoluto del fiato.
- Interpretar de memoria seis obras de las previstas para el curso.
- Preparar en público al menos una audición durante el curso en la que se interprete un mínimo de seis obras memorizadas.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 8:

- Demostrar una importante expresión musical en todo el ámbito vocal.
- Controlar de forma definida las intensidades a lo largo de toda la tesitura.

- Emitir perfectamente en las fonéticas extranjeras pertenecientes al curso.
- Interpretar de memoria un mínimo de siete obras que reflejen una importante complejidad técnica e interpretativa.
- Cantar en público al menos en dos ocasiones durante el curso, interpretando un mínimo de siete obras memorizadas a un excelente nivel interpretativo.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 9:

- Demostrar una importante expresión musical en todo el ámbito vocal.
- Controlar de forma absoluta la emisión y el apoyo en todo el ámbito vocal.
- Obtener una seguridad completa en la emisión vocal a lo largo de toda la tesitura que deberá ser igual o superior a dos octavas.
- Interpretar ocho obras de memoria del repertorio correspondiente, demostrando un control casi absoluto de los aspectos técnicos e interpretativos.
- Preparar en público ocho obras en donde se refleje una clara complejidad técnica y musical.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 10:

- Demostrar un dominio absoluto de la emisión vocal en todo el ámbito.
- Mantener de manera totalmente homogénea el color y el timbre de la voz en una tesitura definida de dos octavas.
- Controlar completamente el apoyo y el fiato.
- Mantener la flexibilidad vocal a lo largo de toda la extensión, controlando las adversidades físicas locales en cuanto a resolución de emisión y apoyo, con el propósito de dominar de forma contundente los saltos interválicos y el cambio súbito de las intensidades.
- Interpretar más de nueve obras de memoria en el transcurso del año lectivo, de manifiesta complejidad, igual o superior al nivel exigido, con absoluto autocontrol vocal y musical.
- Preparar al menos diez obras que demuestren el nivel exigido para la superación del curso, de manera magistral, a la vez que la interpretación vocal, interpretativa y el control en el escenario quedan ostensiblemente demostradas.

CURSO QUINTO

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 5

- Demostrar un control sobre la tesitura superior a dos octavas.
- Haber asimilado el control respiratorio y de fonación y demostrarlo interpretando un repertorio que demuestre que se dominan las intensidades, el apoyo, el fiato, la flexibilidad y la homogeneidad de la voza lo largo de toda la tesitura y que ésta esté definida en aproximadamente dos octavas, sin las cuales va a ser prácticamente imposible interpretar el repertorio adecuado a este curso.
- Interpretar de memoria al menos diez obras del repertorio programado.
- Preparar en público ocho obras en donde se interpreten los géneros más representativos del curso, atendiendo a unos niveles interpretativos acordes con el curso.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 6:

- Demostrar un control aceptable sobre los elementos físicos que intervienen en la emisión vocal, teniendo en cuenta las exigencias técnicas del curso que obligan a tener una tesitura suficientemente definida.
- Dominio del fiato y del apoyo.
- Controlar la emisión en las distintas intensidades.

- Mantener una buena flexibilidad vocal que permita al alumno desarrollar su voz de manera eficaz en toda su tesitura de algo más de dos octavas.
- Interpretar con sensibilidad musical propia y con el carácter que requiera cada género, un mínimo de once obras de memoria a lo largo del curso.
- Cantar en público representativo del repertorio propio a un nivel que merezca un punto más que los mínimos exigibles para el aprobado, en donde por supuesto se adivine una correcta interpretación vocal, una espontaneidad artística y un saber estar en el escenario.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 7:

- Controlar de forma homogénea la tesitura propia , de alrededor de algo más de dos octavas, en cuanto al control de la correcta emisión y fonación.
- Control casi absoluto del fiato y el apoyo.
- Interpretar muy satisfactoriamente el repertorio exigido para el curso, con un mínimo de doce obras memorizadas, demostrando un dominio técnico, así como una espontaneidad artística importante.
- Cantar en público no menos de doce obras , en las que se aprecie el dominio de la tesitura y la dificultad interpretativa, en obras que estén al límite de lo exigido en el repertorio.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 8:

- Demostrar una dedicación al curso que permita al profesor otorgar esta nota elevada, evidentemente viéndose respaldado este criterio por los resultados prácticos.
- Tener un control casi absoluto sobre la fonación y los elementos resonadores.
- Mantener la hegemonía del color de la voz en toda la tesitura de dos o cerca de dos octavas bien definidas.
- Interpretar de memoria catorce obras del repertorio, demostrando que el repertorio contiene un nivel digno de esta calificación atendiendo a las dificultades vocales, rítmicas, de cuadratura, de género, de fiato, y de dificultad vocal (saltos interválicos muy pronunciados e intensidades muy filadas).
- Preparar en público catorce que comprendan la suficiente calidad interpretativa y categoría artística .

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 9:

- Demostrar un control absoluto de los elementos que intervienen directamente en la emisión vocal
- Dominar totalmente el apoyo y el fiato, a un nivel que permita la interpretación de un repertorio con una manifiesta dificultad, y que sobresalga de los mínimos exigidos en cuanto a repertorio.
- Mantener el color vocal original así como el timbre propio durante toda una tesitura definida de dos octavas.
- Interpretar de memoria a lo largo del curso dieciséis obras de un repertorio acorde con esta calificación, en donde se demuestre el claro dominio técnico de la tesitura y la consiguiente interpretación vocal e interpretativa, que deberá atender a unos parámetros sobresalientes de interpretación.
- Preparar en público quince obras del repertorio de más dificultad, demostrando una autoconfianza, un autocontrol, y gran dominio técnico.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 10:

- Lograr una conjunción perfecta entre la emisión y el fiato.
- Dominar absolutamente el apoyo, junto con la columna de aire.
- Conseguir una tesitura completamente definida de dos o más octavas, con una clara y contundente hegemonía vocal, junto con un fiato irreprochable, un vibrato extraordinario, y una flexibilidad que permita interpretar todo el repertorio exigible para este curso.
- Interpretar de memoria dieciséis o más obras de manifiesta dificultad artística e interpretativa, demostrando autocontrol musical y técnico.
- Preparar en público dieciséis obras que incluyan lo más sobresaliente del repertorio, en donde se demuestre el autocontrol, el saber estar en el escenario, y se demuestre una sensibilidad artística que merezca el reconocimiento de la más alta calificación.

CURSO SEXTO

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 5:

- Mostrar una dedicación suficiente para conseguir los objetivos profesionales de este curso.
- Conseguir dominar una tesitura de aproximadamente de dos octavas, con su consiguiente hegemonía vocal e interpretativa.
- Interpretar de memoria un mínimo de doce obras a lo largo del curso, que incluyan lo más adecuado y característico de la tesitura propia, con números concertantes incluidos.
- Preparar en público a lo largo del curso, interpretando un mínimo de doce obras en total, consiguiendo unos parámetros mínimos de profesionalidad interpretativa, que deben verse reflejados en la dificultad técnica de los títulos cantados.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 6:

- Demostrar una hegemonía en toda la tesitura de aproximadamente algo más de dos octavas.
- Control total del vibrato.
- Control de las intensidades en toda la extensión.
- Interpretar en público un mínimo de trece obras representativas del curso.
- Interpretar con cuadratura y estilo un mínimo de trece obras a lo largo del curso, que incluyan números concertantes de conjunto.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 7:

- Dominar eficazmente una extensión superior a las dos octavas, dominando las intensidades, la emisión, el color, el vibrato, la flexibilidad, y aportar un criterio interpretativo propio a las partituras estudiadas.
- Interpretar de memoria un mínimo de catorce obras durante el curso, incluyendo números de conjunto de una manifiesta dificultad técnica e interpretativa, en donde las líneas melódicas requieran de manera especial un control técnico superior al mínimo exigido.
- Interpretar más de catorce obras en público, incluyendo números de conjunto.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 8:

- Demostrar un control total en la vocalización de la extensión de más de dos octavas, haciendo propia una tesitura definida de al menos dos octavas.

- Controlar la coloración de la voz en todo su ámbito, así como la hegemonía del timbre, y el dominio de las intensidades y la media voz.
- Ser capaz de resolver prácticamente los posibles problemas técnicos que se produzcan en el estudio de una nueva partitura, con criterio propio y definido.
- Interpretar de memoria más de quince obras a lo largo del curso, con dificultades máximas de interpretación, sobre todo en los números concertantes de conjunto.
- Cantar públicamente al menos doce obras y un número de conjunto, presentando un programa digno de esta calificación.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 9:

- Controlar absolutamente la técnica vocal en todos y cada uno de sus apartados.
- Demostrar sensibilidad interpretativa propia y utilizarla en las distintas partituras.
- Saber resolver problemas técnicos e interpretativos puntuales sin la ayuda del profesor.
- Conseguir una tesitura definida en al menos dos octavas.
- Interpretar a lo largo del curso más de dieciséis obras de memoria, incluyendo números concertantes operísticos de gran dificultad técnica e interpretativa.
- Preparar números concertantes del más alto nivel y dieciséis obras, demostrando no perder facultades vocales ni musicales en la interpretación en público.

CRITERIOS EXIGIBLES PARA UNA NOTA DE 10:

- Demostrar un control absoluto en la emisión vocal, así como en la distinta coloración de la voz y todas sus intensidades.
- Controlar de manera profesional el timbre y el vibrato de la voz.
- Interpretar un repertorio exigible y definido a la vocalidad del alumno en este curso, incluyendo más de dieciocho obras de manifiesta dificultad, con números de conjunto, así como una representación de todos los géneros escogiendo un repertorio al más alto nivel interpretativo, demostrando absoluta profesionalidad en la ejecución vocal.
- Poder resolver cualquier problema técnico o interpretativo que pueda surgir de manera espontánea, sin necesidad de recurrir al criterio del profesor.
- Preparar en público al menos un programa, a modo de recital, que incluyan más de diez obras de una dificultad máxima exigible a un alumno de sexto curso, en donde se demuestre la madurez interpretativa, la proyección vocal, el dominio escénico, y la comunicación vocal y dramática con el público.